

COFIR

Corporación Financiera Reunida S.A.
Santa Engracia, 120, 7ª planta
28003 Madrid
Tel.: 91 451 97 27
Fax: 91 451 97 29
e-mail: cofir@mad.servicom.es

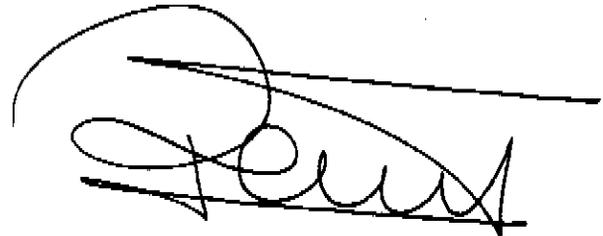
Comisión Nacional del
Mercado de Valores
Pº de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 24 de abril de 1998

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento del deber de información establecido en el Artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les adjuntamos las convocatorias de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que aparecerán publicadas en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el próximo lunes 27 de abril de 1998.

Atentamente,



Roberto Chollet
Director Financiero

CORPORACIÓN FINANCIERA REUNIDA, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en Madrid en los locales del Hotel Eurobuilding (c/Juan Ramón Jiménez, nº 8) a las 13,00 horas el próximo día 29 de mayo, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, -la cual por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora la víspera del mencionado día- para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente :

ORDEN DEL DIA

- Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 1997, -tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado- y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
- Segundo.-** Renovación y nombramiento de Consejeros.
- Tercero.-** Autorización para adquirir, directa o indirectamente, acciones propias de acuerdo con lo preceptuado en los artículo 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Cuarto.-** Aprobación del Acta de la Junta, en cualesquiera de las modalidades previstas en la ley.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la Entidad les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con el punto Primero del orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta, incluidos los preceptivos informes.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, tanto en primera como en segunda convocatoria, en la misma fecha y lugar señalados para la celebración de la Junta General Ordinaria e inmediatamente después de haber concluido ésta, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente :

ORDEN DEL DIA

Primero.-

A) Aprobación de la fusión por absorción por parte de **CORPORACIÓN FINANCIERA REUNIDA, S.A.** de las Entidades Mercantiles **GESTIÓN NH,S.A.**, **CARTERA NH, S.A.**, y **GRUPO CATALÁN, S.L.** con la consiguiente disolución sin liquidación de éstas últimas, la transmisión en bloque, por sucesión universal, de todo su respectivo patrimonio social a **CORPORACIÓN FINANCIERA REUNIDA, S.A.** y la subrogación de ésta en todos los derechos y obligaciones de aquellas, todo ello en los términos recogidos en el proyecto de fusión aprobado por los respectivos Organos de Administración y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid (11.04.98) de Barcelona (03.04.98) y de Navarra (08.04.98).

Expresamente se hace constar que **Corporación Financiera Reunida, S.A.** es titular de la totalidad de las acciones y participaciones en que se encuentra dividido el capital social de las tres sociedades absorbidas, por lo que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede la realización de canje alguno de acciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reproducen a continuación las menciones mínimas del proyecto de fusión.

La denominación y circunstancias jurídicas relevantes de las sociedades que se fusionan son las siguientes:

Sociedad absorbente: CORPORACIÓN FINANCIERA REUNIDA, S.A., con CIF A/28.027.944, domiciliada en Madrid en la calle de Santa Engracia nº 120, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 576 general, 176 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 61, hoja número 1.467, inscripción 21ª.

Sociedades absorbidas: GESTIÓN NH, S.A., con CIF A-58.567.801, y domicilio en Barcelona en la Avenida del Tibidabo nº 21, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 22.671, Folio 114, Hoja número B-41.318, inscripción 8ª.

CARTERA NH, S.A. con CIF A-31.221.898 y domicilio en Barcelona, en la Via Augusta 89, inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, al Tomo 136, Folio 65, Hoja NA/2.707, inscripción 7ª.

GRUPO CATALÁN, S.L. con CIF B-31.179.161 y domicilio en Pamplona, en la calle Iturrama número 21, inscrita en el Registro Mercantil de Navarra al Tomo 58, Folio 54, Hoja NA/1.046, inscripción 1ª.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente será el 1 de enero de 1998.

No se otorgará derecho u opción alguna a que se hace referencia en el párrafo e) del art. 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se conferirá ventaja de clase alguna a los Administradores de las sociedades afectadas por el proceso de fusión.

- B) Aprobación del Balance de Fusión cerrado a 31 de diciembre de 1997.
- C) Facultar al Consejo de Administración para llevar a cabo cuantos actos y acuerdos sean necesarios para desarrollar el proceso de fusión, su instrumentación y formalización.

Segundo.- Reducción del capital social con abono a Reservas Voluntarias y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Tercero.- A) Emisión de obligaciones canjeables y/o convertibles en acciones de la Sociedad con propuesta, en todo caso, de supresión total del derecho de suscripción y con delegación en el Consejo de Administración de la ejecución de la emisión incluyendo la facultad de decidir su no realización. Determinación de las bases y modalidades de la conversión y aumento del capital en la cuantía necesaria.

B) Solicitud de admisión a cotización en las Bolsas de Valores de las obligaciones convertibles y de las acciones a emitir para atender las solicitudes de conversión, en su caso.

Cuarto.- Delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar en una o varias veces el aumento de capital social en los términos y con las limitaciones establecidas en el art. 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.- Aprobación del Acta de la Junta General, en cualesquiera de las modalidades previstas en la ley.

A partir de la publicación de este anuncio, los señores accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos en relación al punto Primero del orden del día:

- a) El proyecto de fusión.
- b) Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con, en su caso, el correspondiente informe de los auditores de cuentas.
- c) El balance de fusión de cada una de las sociedades, acompañado, en su caso, del informe sobre su verificación emitido por los auditores de cuentas de las sociedades.
- d) Los Estatutos sociales vigentes de las sociedades que participan en la fusión.

-
- e) Relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos y de las personas que van a ser propuestas para formar el nuevo Consejo de Administración de la sociedad absorbente.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 292 y 159 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, desde la fecha de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho de examinar, en el domicilio social, o de pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos en relación al punto Tercero del orden del día:

- a) Informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables, cuya ejecución se delegaría en el Consejo de Administración, explicativo las bases y modalidades de la conversión.
- b) Informe de los Auditores de cuentas sobre dicha propuesta.
- c) Memoria del Consejo de Administración con justificación de la propuesta de exclusión del derecho de suscripción preferente y tipo de emisión.
- d) Informe del Auditor de Cuentas sobre valor real y sobre la exactitud de los datos contenidos en el informe de los administradores señalado en el apartado anterior.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.1 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la emisión de obligaciones convertibles se realizará a la par y que, a efectos de la conversión: (i) las obligaciones se valorarán a la par; (ii) las acciones se valorarán, como mínimo, al precio que resulte de aplicar una prima del 15% sobre la cotización media de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo Español durante los diez días anteriores a la fecha de adopción, en su caso, por el Consejo de Administración de COFIR del acuerdo de ejecución de la emisión.

Podrán asistir a las Juntas Generales convocadas los señores accionistas que, con cinco días de antelación a la celebración de las mismas, tengan inscritas sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Madrid, 24 de Abril de 1998. El Secretario del Consejo de Administración.